



Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ASCASUBI N° 290 San Salvador de Jujuy
Tel.: 0800-888-284327 - 4264014



EXPTE. N° 660-318-2A-

RESOLUCION N° 421 -DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 JUL 2021

VISTO:

La ausencia del Sr. Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, Diseñador Industrial José Rossetto, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines del acabado cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 5875 y los Decretos N° 70-DEyP/2015, N° 3874-DEyP/2017, N° 2532-DEyP/2020 y concordantes, resulta necesario encargar la dirección de la mencionada repartición a la Contadora Pública NOELIA SILVANA PORTALES, con el fin de permitir el normal funcionamiento de la U. de O.

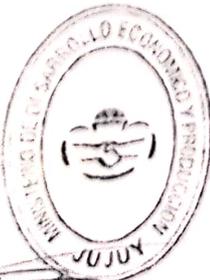
Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encárguese la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, mientras dure la ausencia de su titular, Diseñador Industrial JOSE FRANCISCO ROSSETTO, a la Contadora Pública NOELIA SILVANA PORTALES, D.N.I. 32.159.845, Coordinadora de Inversión Local y PyMES, desde el día 22 de julio de 2021.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Gobierno Abierto y Comunicación. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y demás efectos. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, ARCHIVASE



Dr. LUIS SEBASTIÁN ALEESA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

[Handwritten Signature]
Dr. ESTEBAN ELIZABETH VIVACEVICI
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION